

INCLUSIÓN EDUCATIVA

La de Oficina de Equidad e Inclusión gestionamos permanentemente el reconocimiento y valor, correspondiente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de nuestra comunidad. Nuestra labor adopta diferentes medidas de inclusión, de acciones afirmativas, de ajustes razonables y de la eliminación de toda forma de discriminación. Mediante el desarrollo de los componentes de nuestra política, fomentamos una cultura inclusiva y promovemos la creación de actitudes positivas de respeto, solidaridad, valoración, empatía y tolerancia frente a la diversidad y enfoque diferencial, logrando espacios seguros y de sana convivencia al interior de la institución.

Bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo, es un reto como institución acompañar y cubrir las necesidades diversas de nuestros estudiantes, las dificultades específicas para acompañar el desarrollo del proceso e instancia en la IUE.

De conformidad con la Ley 1618 del 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, se define "**Personas con y/o en situación de discapacidad**: Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás".

Como comunidad IUE, nos concientizamos del respeto a la diversidad, y como parte de ella a las personas con discapacidad, por lo que te invitamos aprender y poner en práctica un lenguaje positivo y una comunicación incluyente dentro de nuestra institución.

GENEREMOS UN ENTORNO AMIGABLE

Discapacidad Física

La discapacidad física es una condición funcional del cuerpo humano que puede ocasionar dificultad o imposibilidad motriz; es decir para caminar, para correr, para tomar cosas en las manos, para subir gradas, para levantarse, para sentarse, para mantener el equilibrio, para controlar esfínteres, para acceder a lugares que tengan barreras físicas, etc.

Si la persona usa silla de ruedas:

- No debes empujar la silla sin decírselo.
- Tienes que hablar directamente con la persona en silla de ruedas y no con su acompañante.
- Es mejor situarse de frente y a la misma altura (de ser posible sentados).
- No se debe levantar de la silla por el apoyabrazos.
- Hay que verificar la posición correcta de los pies en las pieseras.
- Debemos cuidar que la ropa y/o frazadas que utilice la persona con discapacidad no queden atrapadas en las ruedas de las sillas.
- Para pasar un obstáculo o gradas, girar la silla y ascenderla o descenderla por sus ruedas traseras.
- Si desconoces el manejo de la silla de ruedas, pregúntale al usuario cómo puedes ayudarle apropiadamente.

Si usa muletas o prótesis:

- Debes ajustar tu paso al suyo.
- Evita que lo empujen.
- No lo dejes solo cuando tiene que transportar objetos o paquetes.
- Procura que nunca quede separado de sus muletas.
- Si usa prótesis, se recomienda no fijar su mirada en esta.

Discapacidad Visual

La discapacidad sensorial es una limitación sensorial severa o la ausencia de la capacidad de ver, que ocasiona dificultades importantes para identificar visualmente tanto a personas como objetos; para orientarse, para ubicar el entorno y sus características.

Si se presenta discapacidad visual total:

- Identifícate inmediatamente.
- Ofrécele tu ayuda si observas que vacila, o bien si existe algún obstáculo.
- Camina ligeramente por delante y ofrécete tu hombro como punto de apoyo.
- Si le ofreces o indicas alguna cosa, describe de lo que se trata.
- No olvides informarle en qué lugar exacto se encuentra lo indicado.
- Debes utilizar palabras de guía como izquierda, derecha, adelante, atrás, arriba, abajo, etc.
- Si es necesario, toma su mano y ayúdalo a reconocer el objeto a través del tacto.
- Se recomienda describir verbalmente los escenarios en que actúan.
- No debes dejarlo solo sin una advertencia previa.
- Dentro del hogar, lugar de trabajo, centro de estudios u otros, no debes dejar obstáculos en el camino.
- Infórmale cuando muevas o cambies muebles de su lugar habitual.
- No coloques alfombras o tapetes pequeños en el suelo.
- Los objetos de uso cotidiano deben quedar siempre en el mismo lugar.
- Es aconsejable mantener las puertas cerradas o completamente abiertas, según sea su costumbre.

Si se presenta baja visión:

- Pinta o pega cinta luminosa en las cerraduras.
- Adquiere un teléfono con números grandes y oscuros.
- Pinta con colores brillantes los cuartos de baño, bordes de escaleras, puertas y ventanas.
- Utiliza vajillas de acabados llanos, sin textura ni diseños.
- Por seguridad, usa un encendedor y no fósforos para encender el fuego.
- Enséñale a identificar el valor del dinero por su color y su tamaño.



(+57)4 339 1010



www.iue.edu.co



Carrera 27 B # 39 A Sur 57

Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



SC7191-1



OE-2000668



- El bastón blanco (de ubicación espacial), debe ser igual a la distancia entre el pecho de la persona y el suelo.

Discapacidad Auditiva

La discapacidad auditiva es una limitación sensorial severa o la ausencia total de la capacidad de oír que ocasiona dificultades importantes para escuchar y hablar y, por lo tanto, para comunicarse verbalmente.

Si se presenta deficiencia auditiva total o parcial y no sabes lengua de señas:

- Hay que hablar despacio y con claridad.
- Es necesario ubicarse delante de la persona y, de ser posible, con el rostro iluminado.
- Utilizar el lenguaje corporal y la gesticulación (sin exageraciones).
- Utilizar palabras sencillas y fáciles de leer en los labios.
- Hay que evitar hablarle si la persona se encuentra de espaldas.
- Verificar que ha comprendido lo que tratas de comunicarle.
- No aparenta haber comprendido su mensaje, cuando no es así.
- Mostrar naturalidad y reforzar su confianza.
- No demostrar una tensión excesiva debido a su problema de audición.
- Si tienes dificultad de entender, escribe lo que quieres decir.

Discapacidad Intelectual

Este tipo de discapacidad consiste en la limitación moderada o grave de la función cerebral, que ocasiona dificultades importantes para la adaptación y el aprendizaje social, escolar o conductual y, por lo tanto, para desenvolverse fácilmente en el entorno.

- Asumir una actitud natural y sencilla.

- No tener miedo de él o ella, no burlarse, ¡respetarla!
- Responder a sus preguntas, asegurándote que ha comprendido.
- Ten paciencia, sus reacciones suelen ser lentas y pueden tardar en comprender lo que dices.
- Acércate amigablemente.
- Ayuda en lo que sea necesario, procurando que se desenvuelva independientemente en otras actividades.
- Facilita y promueve su relación con otras personas.

Uso incorrecto VS **Uso correcto**

-  Personas con necesidades especiales, Discapacitado, Deficiente, Incapacitadas

-  Persona con discapacidad.

-  Personas con capacidades diferentes, Lisiado, Minusválido, Inválido, Paralítico.

-  Persona con discapacidad física.

-  Mongólico, Retardad, Retardado mental.

-  Persona con discapacidad intelectual.
-  Lenguaje de señas.
-  Lengua de señas, Comunicación que utilizan las personas sordas y las personas oyentes con las personas sordas.
-  El sordo, Sordomudo.
-  Persona con discapacidad auditiva (no son mudas necesariamente).
-  El ciego, Invidente, No vidente.
-  Persona con discapacidad visual Persona con baja visión.
-  Insano, Demente, Loco, Trastornado, Esquizofrénico.

-  Persona con discapacidad mental.

Documentos relacionados:

- Ley 1346 de 2009, por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
- Ley 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- Guía de Lenguaje Positivo y Comunicación Incluyente (Federación Nacional de y para la Discapacidad, Federación Nacional de ecuatorianos con Discapacidad Física, Consejo Nacional de Discapacidades, 2010).